

## Julien Freund, “teórico de las esencias”: un intento filosófico de clarificación

Juan C. Valderrama Abenza\*

Recibido: 11 de octubre de 2018 / Aceptado: 10 de junio de 2019

**Resumen.** La teoría política de Julien Freund, conocida especialmente por su obra cumbre de 1965, *L'essence du politique*, descansa sobre bases epistemológicas y filosóficas que él mismo condensó en su “teoría de la esencia”. Este modelo teórico, aunque lo aplicó en primer lugar a lo político, lo concibió no obstante como una herramienta de análisis global de los fenómenos sociales en clave ontofenomenológica y, en este mismo sentido, antropológica. Aún no existe sin embargo una exposición completa de esta teoría, a la que queremos dedicar ahora un primer estudio sistemático, con relación especialmente a dos problemas: la circunstancia histórica en que se fraguó la teoría y su intención epistemológica general, que solo puede ser adecuadamente entendida en su significación metafísica original.

**Palabras clave:** Teoría política; Filosofía social; Esencia; Carl Schmitt; Raymond Aron.

### [en] Julien Freund, “Theorist of Essences”: a Philosophical Clarification Attempt

**Abstract.** The political theory of Julien Freund, especially known for his magnum opus of 1965, *L'essence du politique*, rests on the philosophical and epistemological bases that he himself defined as “theory of essences”. This theoretical model, even if he applied at first to the political, was conceived nevertheless as an instrument of global analysis of social phenomena in an ontophenomenological and, consequently, anthropological sense. There is not yet, however, a complete exposition of this theory, on which we intend to offer here a first systematic study, in relation especially to two issues: the historical circumstance in which the theory was forged and its general epistemological intention, that can only be properly understood in its original metaphysical sense.

**Keywords:** Political theory; Social philosophy; Essence; Carl Schmitt; Raymond Aron.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. “Teoría de las esencias”: génesis y marco de descubrimiento. 3. De J. Hyppolite a R. Aron y C. Schmitt. 4. El doble sentido (lógico y ontológico) de la “esencia”. 5. Prejuicios antimetafísicos y crítica del esencialismo. 6. A modo de conclusión

**Cómo citar:** Valderrama Abenza, J.C. (2019). Julien Freund, “teórico de las esencias”: un intento filosófico de clarificación, en *Res Publica* 22.2, 461-476.

\* Universidad CEU Cardenal Herrera  
jvalabe@uchceu.es

## 1. Introducción

El 26 de junio de 1965 defendía Julien Freund su tesis doctoral, *L'essence du politique*<sup>1</sup>, en La Sorbona. Pocas veces un trabajo semejante habrá logrado concitar tanta atención. Aunque la obra de su autor es extraordinariamente abundante, apenas parece quedar en nada cuando queda expuesta frente a aquélla, única referencia muchas veces que han tenido a la vista algunos de sus detractores, junto a algún otro título quizá, entre libros y artículos, con suerte. Como si *L'essence du politique* identificase a su autor en tal medida que hubiese engullido el resto de su obra hasta hacerla casi desaparecer<sup>2</sup>, y bastase ese título para entrar en su pensamiento sin que el resto de su producción pudiera aportar información relevante y hasta decisiva.

Al poco de ver la luz la obra hizo rápida fortuna, pero no siempre de forma complaciente. Si entre los filósofos de corte realista fue por lo general bien recibida, destacando su profundidad, la sistematicidad de sus análisis fenomenológicos y su vocación ontológica (lo que por aquellos años podía pasar por una auténtica provocación)<sup>3</sup>, no así entre otros, provenientes de la tradición analítica o estructuralista, politólogos o sociólogos de inclinación empirista, para quienes en algún caso víctimas de sus propios prejuicios, y aunque en general impresionados por “el vigor de su potente arquitectura y la firmeza expeditiva de su estilo”<sup>4</sup>, aquello pre-

<sup>1</sup> A la primera edición, con la que abría Sirey su colección “Philosophie philosophique”, saludada efusivamente por P. Arnaud en las páginas de *L'Année sociologique* (17, 1966, pp. 231-233), le dieron continuidad otras cinco en Francia –la última en 2003, con postfacio de P.-A. Taguieff (“Julien Freund, penseur du politique”, pp. 829-867)– y dos en España, con traducción de Sofía Noël: una muy próxima a la primera francesa en la extinta Editora Nacional (1968), y otra prologada y mejorada medio siglo después por J. Molina Cano, de acuerdo con la tercera edición francesa (1986), para el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (*La esencia de lo político* [= EP], Madrid, C.E.P.C., 2018, edición que aquí seguiremos). En la Argentina e Italia los intentos han resultado fallidos. También en Alemania, pese al interés de Carl Schmitt, sobre lo que también Molina ha proporcionado valiosas informaciones (pp. LXXXV ss.)

<sup>2</sup> De la amplitud de temas y de fuentes intenté dar cuenta en *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, Murcia, Sociedad de Estudios Políticos de la Región de Murcia, 2006, con un registro de títulos que en estos últimos años no ha dejado de aumentar, tanto dentro como fuera de su Francia natal. Todo lo nuevo, con especial atención a los escritos en lengua española, lo ha recogido J. Molina Cano en su insuperable introducción a la reedición española de *La esencia de lo político*, op. cit., sobre todo p. XCI ss. Una presentación sintética de sus horizontes temáticos en J. C. Valderrama Abenza, “Julien Freund, analista político. Contextos y perspectivas de interpretación”, en P. Sánchez Garrido (ed.), *Miradas Liberales. Análisis Político en la Europa del s. XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

<sup>3</sup> Así en las reseñas de M. Nédoncelle para la *Revue des Sciences Religieuses*, 41, 1967, pp. 184-185: “Freund regarde les choses en face –dise– et ne craint pas les couleurs franches”, p. 184; Claude Gousse en *Sociologie du travail*, 2, 1966, pp. 212-214: un “monument de clarté et de profondeur de réflexion” (p. 213); o E. Serrano Villafañé, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, 14, 1969, pp. 248-251, aunque con la sospecha de si “este producto tan alquimista y «puro» que el autor se propone” no acabará acarreado al final “una política concebida en las nubes del pensamiento del autor”, esto es, en el fondo, “una política sin política” (p. 249). El mismo, con ligeras diferencias, en *Revista de Estudios Políticos*, 163, 1969, pp. 199-209.

<sup>4</sup> J.-W. Lapierre, “Quintessences du politique”, *Esprit*, 36, 1968, pp. 200-228, aquí p. 205. De “nouvel élatisme” (p. 201) tildaba el proyecto de Freund expuesto aquí. Un reproche antisencialista asaz frecuente, también mantenido por A. Manser, [*L'essence du politique*] *The Philosophical Quarterly*, 69, 1967, pp. 374-375 (“This seems essentialism with a vengeance”, p. 375); F. Chevrette, [*L'essence du politique*] *Canadian Journal of Political Science*, 2, 1969, pp. 262-264; A.-J. Bélanger, “Le politique, concept mystificateur?”, *Canadian Journal of Political Science* 17/1 (1984), pp. 49-64; G. Morel, [*L'essence du politique*] *Études*, 324, 1966, pp. 279-280; P. Vidal-Naquet, “Tradition de la démocratie grecque”, en M. I. Finley, *Démocratie antique et démocratie moderne*, Paris, Payot, 1976, p. 8. Entre quienes han tratado más de cerca la obra de Freund también asoman a veces los mismos equívocos. Así, por ejemplo, A. Cambier, que vio a Freund “prisonnier d’une ontologie subs-

sentaba por lo visto un modelo teórico “demasiado débil para un libro de semejante envergadura”, “mal concebido y ejecutado”, expuesto además mediante “fórmulas desafortunadas”<sup>5</sup> de una “tremenda banalidad”<sup>6</sup>; “*un essentialisme naïf et faiblement conceptualisé*” incluso, como llegó a decir S. Laurens<sup>7</sup>, que apenas valía el viaje por sus más de 750 páginas de minúsculos caracteres *à la française*<sup>8</sup>. Al contrario: “en lugar de un tratado de cerca de 800 páginas que contiene un poco de todo y por eso mismo oculta lo esencial, hubiera hecho mejor el autor concentrando en un centenar de páginas la sustancia de ese original modo de concebir lo político que el lector vislumbra al hilo de sus páginas pero que nunca llegar a apresar satisfactoriamente”<sup>9</sup>.

No cabe aquí –aunque es preciso– una exposición detallada de la teoría freundeana de la “esencia” que permita: (1) describirla en su intención epistemológica más allá del campo específico que la vio nacer, que fue el análisis fenomenológico de lo político; (2) justificar su estructura y detallarla sistemáticamente de acuerdo con los principios que informan cada uno de los campos de actividad a los que Freund remite cada “esencia” (desde lo político y lo religioso a lo económico, lo científico, lo ético y lo estético): su raíz o *donnée*, sus presupuestos, finalidad y medios específicos<sup>10</sup>; y (3) calibrar, por último, su validez como tal modelo teórico dentro del marco metateórico en el que se mueve y que no puede rebasar en su aplicación metodológica. Dado lo amplio de un programa semejante y la ausencia aún de estudios críticos al respecto, nos contentaremos con presentar aquí al menos dos puntos previos: 1.– la génesis de la teoría en el marco que describe, sobre todo, el largo periodo de gestación de aquella obra (1949-1965) y el cruce de relaciones personales que determinarán la dirección de todo este proceso (particularmente Carl Schmitt y Raymond Aron); y 2.– su intención epistemológica fundamental, sin ningún otro detalle, que esperamos aportar en alguna otra ocasión, con relación a un único problema: el ries-

---

tantialiste [...] tributaire de préjugés métaphysiques qui expliquent son essentialisme systématique”, *Pouvoir et puissance dans la philosophie politique de Julien Freund (I)*, tesis doct. inédita, U.F.R. Philosophie, U. Lille III - Charles de Gaulle, 2000, pp. 124-125. En el mismo sentido su ensayo “Les limites de l’essentialisme politique: regard critique sur la philosophie politique de Julien Freund”, en J.-F. Rey (et al.), *Politique et responsabilité. Enjeux partagés*, París, L’Harmattan, 2003, p. 113 ss.

<sup>5</sup> L. Dion, [L’essence du politique] *Canadian Journal of Economics and Political Science*, 32, 1966, pp. 399-401; cf. M. Fortmann, [Sociologie du conflit] en *ibidem*, 18, 1985, pp. 427-429.

<sup>6</sup> J.-W. Lapierre, *op. cit.*, p. 204.

<sup>7</sup> S. Laurens, “L’extrême droite à l’Université: le cas Julien Freund”, *Agone* 54/2 (2014), pp. 13-26, aquí p. 17. Desde luego, creo de lo más discutible que, como ahí se dice, “la mayor parte de los sociólogos o filósofos extranjeros hayan considerado sistemáticamente la obra filosófica de Julien Freund” en esos términos, sin aportar más aval al respecto que las lecturas parciales de M. Fortmann y A. Manser. No es lo que piensa, por cierto, entre los propios críticos, F. Chevette, uno de los pocos que advierte el sentido filosófico del plan de Freund, y no sociológico o politológico *au goût du jour*, de modo que “el carácter no-operacional de los conceptos que ofrece no se debería utilizar en su contra. Por lo menos, porque en otras ocasiones, como en sus brillantes escritos sobre Max Weber en particular, este autor ha demostrado ser un excelente sociólogo teórico, lo que todavía podría ser si tuviera necesidad de ello, pero que en este caso no era su propósito. Es, en efecto, en el terreno filosófico donde deberíamos entrar para debatir con él”, *op. cit.*, p. 264. Por otro lado, Freund mismo se puso de frente ante esas críticas en los últimos párrafos de su prólogo a la edición de 1978 de *EP*, pp. 7-8. Para más detalles, J. C. Valderrama Abenza, “«Retour à la philosophie». La sociología como mediación metafísica en la obra de J. Freund”, *Pensamiento. Revista Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica* (en prensa).

<sup>8</sup> Cf. L. Dion, *op. cit.*, p. 399; A. Manser, *op. cit.*, p. 375.

<sup>9</sup> L. Dion, *op. cit.*, p. 401.

<sup>10</sup> El repaso general, muy esquematizado, de la teoría lo ofreció Freund en sus cursos en Lovaina de los años 1982-1984, recogido en J. Freund [= JF], *Philosophie et Sociologie [= PhS]*, Louvain-la-Neuve, Cabay, 1984, pp. 23-105.

go del *esencialismo* tantas veces puesto de manifiesto en las lecturas críticas de Freund, de hipóstasis o quintaesencialización de los fenómenos históricos.

## 2. “Teoría de las esencias”: génesis y marco de descubrimiento

En uno de los números de 1951 de la *Revue française de science politique*, aparecía uno de los primeros artículos firmados por J. Freund: “La crise du politique”<sup>11</sup>. Antes de éste no contaba en su haber con muchos más: dos breves semblanzas del maestro de Alain, Jules Lagneau, con ocasión de su centenario<sup>12</sup>, la “Lettre ouverte aux dirigeants mosellans du S.G.E.N.”<sup>13</sup>, confirmando su abandono de la política activa a la que se había consagrado algunos años antes<sup>14</sup>, y “L’enthousiasme. Un jeune s’adresse aux jeunes”, aparecido en *L’Avenir lorrain* tiempo atrás (1947), cuando todavía dirigía él esta revista, antes de su dimisión en aquellos tiempos de sobreexcitación postbélica. Pero que no nos lleve, en todo caso, el título aquél a engaño. Sería precipitado dejarse llevar por el uso del término neutro aquí “*le politique*” –y no “*la politique*”<sup>15</sup>–, para deducir de ahí una prenoción de las que solo más tarde Freund denominaría “*esencias*”, tales como lo político, lo económico, lo religioso, etc., para referirse a ciertos campos específicos de acción. Se trata simplemente de la reseña de una obra de Edmund Heinz –*Die Krise des Politischen* (1947)–, con la que ni siquiera polemiza Freund abiertamente, salvo en algún aspecto.

Precisamente la utilización del genérico “*du politique*” aquí, indujo a pensar a Pierre-André Taguieff hace unos años, que el lorénés ya tuvo en sus primeros pasos intelectuales una idea clara de lo que con el tiempo consolidaría en su “teoría de la esencia”, y aún más en concreto de la de lo político<sup>16</sup>. Pero quizá no sea tanta su relevancia, ni haya en esta fuente referencia alguna a un planteamiento todavía verdaderamente “esencial”. Como el libro que tiene por referencia, se trata de una discusión en torno a las difíciles relaciones entre el Estado ideal y el real a partir de la experiencia traumática del fascismo y del nacionalsocialismo en Europa. Por eso, con su invocación a *lo político* Freund no hace otra cosa aquí que reproducir sencillamente el título de la obra que reseña, cuyo término neutro –*des Politischen*– no implica tampoco para su autor análoga prenoción de “esencia” alguna.

<sup>11</sup> JF, “La crise du politique”, *Revue française de science politique*, 4, 1951, pp. 586-593. A partir de entonces, colaboraría Freund en numerosas ocasiones en esta revista, en la que se tendrá muy presente su obra, bien que curiosamente pasó por alto la edición de su *opus magnum*. Para sus inicios, vid. J. Leca, “Les 50 ans de la R.F.S.P.: une relecture cavalière des débuts”, *Revue française de science politique*, 51, 2001, pp. 5-17.

<sup>12</sup> JF, “Le centenaire de Lagneau, philosophe française né à Metz le 8 août 1851”, *Le Républicain Lorrain* (21 enero 1951); “Célébrités messines: Jules Lagneau”, *Bulletin de la ville de Metz*, 6, 1951, pp. 7-10.

<sup>13</sup> *École de France*, 1951, pp. 18-19. Las siglas responden al *Syndicat Général de l’Éducation Nationale*, vinculado desde su origen (1937) a la *Confédération Française des Travailleurs Chrétiens* (C.F.T.C.). Tras recibir contestación, responde nuevamente en “Réponse à [Gabriel] Quencez, responsable du S.G.E.N.”, *École de France*, 2, 1952, pp. 6-8.

<sup>14</sup> Como ilustración de esos compromisos y el cruce de decepciones que provocaron su progresivo abandono, basta JF, *La aventura de lo político. Conversaciones con Charles Blanchet* [= LAP], Madrid, Encuentro, 2019, pp. 35-53; J. Molina Cano, “Estudio Preliminar”, en JF, *La esencia de lo político*, *op. cit.*, pp. XXV-XL; o nuestro *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, *op. cit.*, pp. 34-44.

<sup>15</sup> Para otras lecturas de esta distinción, que atraviesa toda la segunda parte del s. XX, J. Franzé, “La política más allá del Estado: ¿una omisión de la violencia?”, *Revista Española de Ciencia Política*, 29, 2012, pp. 67-83.

<sup>16</sup> Cf. P.-A. Taguieff, “Julien Freund, penseur du politique”, *op. cit.*, p. 829.

La historia de la “esencia” debe situarse –a mi juicio– en otra parte; no en esos primeros años (1950-1951), ni en esa coyuntura de inicio del doctorado, donde en todo caso la hipótesis sí se hallaba planteada (al menos a la vista de su título inicial: *Essence et signification de la politique*). Si atendemos al conjunto de la bibliografía disponible hasta el momento, donde en realidad podrá verificarse una apuesta segura en esa dirección es en “Die Demokratie und das Politische”<sup>17</sup>, artículo publicado por vez primera en *Der Staat* en 1962, pero que tiene por origen una conferencia dictada algo antes ante el grupo *Esprit* de Obernai, en octubre de 1959, cuando Freund era todavía profesor de secundaria en Estrasburgo. De aquel texto Freund realizó nuevas versiones a partir de 1967, perfilando ciertas ideas y añadiendo algunas otras, aunque los cambios no afectan a lo esencial<sup>18</sup>. Estas versiones aparecerían en dos lugares: en la parisina *Politique*, con el título “L’idéologie démocratique et l’essence du politique”<sup>19</sup>, y, tres años más tarde, en 1970, como capítulo en *Le nouvel âge. Éléments pour la théorie de la démocratie et de la paix*: “Essence du politique et idéologie démocratique”. Aunque el título en ambas experimenta una leve variación, ésta tampoco es sustantiva. Lo verdaderamente interesante se encuentra en el hecho, sobre todo, de que ya desde la aparición de la primera versión en *Der Staat*, la perspectiva ontofenomenológica freundeana –con la identificación de su condición ontológica (*donnée*), presupuestos, finalidad y medios específicos– sí puede reconocerse con suficiente nitidez, lo que permite pensar que lo mismo debía suceder en la exposición inicial de Obernai. Así, por ejemplo, en las siguientes líneas, que no precisan casi de ulterior explicación:

sólo puede comprenderse la democracia en función de los presupuestos [*Voraussetzung*] por los que se establece como un régimen político y una vez se confronta con la esencia de lo político [*Wesen des Politischen*]. [...] se trata de uno de los modos eternos [*ewigen Arten*] de abordar la eterna política [*ewige Politik*], cuyas leyes determinantes no se pueden modificar [*deren determinierenden Gesetze sie nicht zu ändern vermag*]<sup>20</sup>.

O en estas otras, donde Freund especifica dos de esos que llamará sus “presupuestos” (*Voraussetzungen*):

<sup>17</sup> *Der Staat*, 3, 1962, pp. 261-288.

<sup>18</sup> Los cambios y añadidos tendrán por objeto sobre todo subrayar dos cosas: 1) la necesidad de remitir el análisis de la democracia al de lo político en general, descargándolo de su perfil ideológico; y 2) la distinción conceptual entre “*le politique*” como esencia y la política en su dimensión pragmática (*la politique, der Politik*). De ahí la conclusión del texto tal y como quedará para *Le nouvel âge*, donde puntualiza: “Para nosotros, la muerte de la política [*la mort de la politique*], tal y como aquí la entendemos, supone en contrapartida la rehabilitación de lo político [*réhabilitation du politique*], como actividad al servicio del hombre. [...] la actividad política no es en sí misma más que una actividad entre otras, junto a la economía, el arte o la ciencia. El hombre no se realiza más que en el ejercicio de todas estas actividades en plena contemporaneidad. Es de verdad demócrata quien posee el sentido de lo político [*le sens du politique*], tal y como se acaba de describir”, “Essence du politique et idéologie démocratique”, *Le nouvel âge. Éléments pour la théorie de la démocratie et de la paix*, París, Rivière, 1970, pp. 23- 73, aquí pp. 72-73. También de calado son sus notas sobre la clasificación de los regímenes, donde incorporara su idea sobre la *mésocratie*. Sobre este punto, monográficamente, JF, *El gobierno representativo*, Madrid, Encuentro, 2017.

<sup>19</sup> JF, “L’idéologie démocratique et l’essence du politique”, *Politique*, 37-40, 1967, pp. 173-204.

<sup>20</sup> “Die Demokratie und das Politische”, *op. cit.*, p. 267; “Essence du politique et idéologie démocratique”, *op. cit.*, p. 33.

la democracia, como régimen político, se halla inevitablemente sometida a los presupuestos de la *política* en general [*den Voraussetzungen der Politik im allgemeinen*]. [...] aquí solo nos interesan dos [...]: la relación de mando y obediencia [*Befehl und Gehorsam*] y la de amigo y enemigo [*Freund und Feind*]<sup>21</sup>.

Repárese en que aquí no se ha hecho constar el presupuesto (*Voraussetzung, pré-supposé*) de *lo público y lo privado*, que en *L'essence du politique* ocupa incluso la posición central, junto a los otros dos (*commandement/obéissance, ami/enne-mi*)<sup>22</sup>. Sabemos por el propio Freund que en su tratamiento debería mucho a Raymond Aron. Así lo advertía en un texto preparado para la defensa del que, sin embargo, prefirió luego prescindir:

La elaboración de estos tres presupuestos –apuntó entonces– se ha visto favorecida por la reflexión sobre la obra de tres autores [...]. Al frente de cada una de estas parejas puedo poner un nombre. La relación del mando y la obediencia está inspirada en el pensamiento político de Max Weber, la de lo privado y lo público en las obras del señor Raymond Aron y la del amigo y el enemigo en los escritos de Carl Schmitt<sup>23</sup>.

Esto que Freund expone en los momentos previos a su doctorado, se daba ya en el año de redacción del escrito que tomamos como referencia de manera casi paradigmática aquí, en 1959. Como ya dio a conocer Tommissen en un artículo dedicado a la amistad entre Freund y Carl Schmitt, a ese mismo año se debe también la esquematización de un plan de trabajo que Freund le remitiría a Aron fechado en 14 de octubre. Ahí, la dialéctica de lo público y privado figura incluso en primer lugar, antes de la de amigo y enemigo y de la de mando y obediencia. Será a comienzos de 1964 cuando a Freund le parecerá oportuno alterar su orden, fijando el que conservaría desde entonces: mando-obediencia, público-privado, amigo-enemigo<sup>24</sup>.

Por lo demás, la ausencia en “Die Demokratie und das Politische” de una referencia explícita a este presupuesto no tiene por qué sorprender. Todo el texto se articula en realidad sobre esta dialéctica, pues se trata del análisis de un *régimen* –el democrático–, y el régimen, “institucionalización de una opinión”<sup>25</sup>, se articula precisamente en

<sup>21</sup> “Die Demokratie und das Politische”, *op. cit.*, p. 272; “Essence du politique et idéologie démocratique”, *op. cit.*, p. 41.

<sup>22</sup> Se lo hizo notar Schmitt en carta fechada el 4 de diciembre de 1959, comentando su artículo: “Ora riconosco l’essattezza della relazione «commandement-obéissance» e la sua superiorità sulla relazione «protezione-obbedienza» sinora ritenuta da me valida. La relazione «pubblico-privato», menzionata nei Suoi scritti precedenti, non viene qui trattata”, JF, “La mia corrispondenza con Carl Schmitt”, en *Studi Perugini*, 1, 1996, pp. 179-220, aquí p. 191. Vid. J. C. Valderrama Abenza, “Agón y Polémos. Polemocentrismo analítico y prioridad práctica de la amistad en el pensamiento político de J. Freund”, *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 1, 2017, pp. 117-133.

<sup>23</sup> Cit. en P. Tommissen, *Empresas Políticas*, 5, 2004, pp. 117-124, aquí p. 117.

<sup>24</sup> Cf. *Ibidem*, pp. 118-120. En el mismo orden se lo traslada a Schmitt en su carta del 18 de noviembre de 1959 (“La mia corrispondenza con Carl Schmitt”, *op. cit.*, p. 183). Al respecto, lo que señala el mismo Freund en *EP*, pp. 5-6.

<sup>25</sup> Tal es la definición política, que no solo jurídica, que da Freund del régimen en el conjunto de su obra: “*forma jurídica que adopta una unidad política por medio de la institucionalización de una opinión predominante, ya sea que ésta la imponga una minoría, o que se quiera y acepte por mayoría*. [...] El régimen descansa, en cualquier caso, sobre los prejuicios de una colectividad que, según las diversas épocas y su propia historia, adquiere para ella la validez de evidencias y aspiraciones reguladoras”, JF, *El gobierno representativo*, *op. cit.*, p. 74.



función del par privado y público. No otro es el objeto del estudio, pues, que ese presupuesto en superficie oculto, alrededor del cual se determinan también los otros dos.

No hay duda así de que, aunque la formulación de la teoría discurre en paralelo al desarrollo todo de la década, como el título original de su proyecto de tesis ponía ya de manifiesto, en 1959 su estructura fundamental, en lo que se refiere al menos a la esencia de lo político, estaba diseñada ya. Y no es casual que lo esté en ese preciso año, y así haya quedado recogido en el texto de aquella conferencia de Obernai, pues fue ese el momento en que Freund consagró su relación personal con quienes siempre consideró sus “*deux grands maîtres*”: Carl Schmitt y Raymond Aron<sup>26</sup>. La “teoría de la esencia” va de la mano, en efecto, del trato de Freund con ellos dos, primero de forma puramente intelectual, al hilo de sus lecturas en los años iniciales de la década, pero más adelante personal también, siendo justamente entonces, en 1959, cuando su influjo tomó forma definitivamente.

### 3. De J. Hyppolite a R. Aron y C. Schmitt

Aunque las relaciones con ambos comenzaron tiempo antes (1952), fue en 1959 cuando en la biografía de Freund se produjo un hecho que, aparte de su evidente repercusión vital, dejó profunda huella en el despliegue de su propia reflexión. Él mismo lo evocaba en su prefacio a la segunda edición de *L'essence du politique* (1978) como algo sin duda relevante para entender las siguientes ochocientas páginas del libro: la ruptura, no sólo intelectual, sino personal, con quien había sido hasta entonces su director, Jean Hyppolite, declarada abiertamente en los últimos días de 1958<sup>27</sup> y que le llevaría a solicitar a Raymond Aron la dirección de esta tesis que aquel otro, en cambio –“*socialiste et pacifiste*”–, había rechazado. El suceso se conoce suficientemente ya. Además de en aquel prefacio, volvió Freund sobre él en su entrevista con Charles Blanchet en *L'aventure du politique*<sup>28</sup>, como también en su artículo homenaje, “Raymond Aron, directeur de thèse” (1985)<sup>29</sup>.

A Aron le había conocido Freund por su lectura en los años de guerra de *La sociologie allemande contemporaine* (1935)<sup>30</sup>, que le ganó para siempre a la socio-

Cf. “Algunas ideas sobre lo político”, *Hespérides*, 4-5, 1994, pp. 9-20, aquí p. 16; “La esencia de lo político”, *Signos Universitarios*, 12, 1984, pp. 11-19, aquí p. 13.

<sup>26</sup> *EP*, p. 6. Cf. D. Steinmetz-Jenkins, “Between two rights: Julien Freund and the origins of political realism in France”, *Patterns of Prejudice*, 3, 2014, pp. 248-264; y “Plettenburg not Paris: Julien Freund, the New Right, and France’s Liberal Moment”, en S. Sawyer & I. Stewart (eds.), *In Search of the Liberal Moment. Democracy, Anti-totalitarianism, and Intellectual Politics in France since 1950*, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 39-59.

<sup>27</sup> En *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, *op. cit.*, p. 69, sitió erróneamente la disputa en 1955, lo que corrigo en “*Agón y Polémós...*”, *op. cit.*, p. 120. En “Raymond Aron, directeur de thèse”, *Commentaire*, 28-29, 1985, pp. 55-58, Freund la fecha en las Navidades de 1958 (p. 55). Ni en el prefacio a *EP* de 1978 ni en *LAP*, deja constancia expresa del momento.

<sup>28</sup> *LAP*, pp. 41-46.

<sup>29</sup> Nosotros mismos nos hemos detenido al respecto en *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, *op. cit.*, p. 69 ss.; “Julien Freund, analista político. Contextos y perspectivas de interpretación”, *op. cit.*, pp. 109-110; y en “*Agón y polémós...*”, *op. cit.*, pp. 120-122. Más recientemente lo ha hecho J. Molina en su introducción a *EP*, p. 40 ss.; también antes en “Julien Freund o la imaginación del desastre”, *Nueva revista de política, cultura y arte*, 158, 2016, pp. 221-232, aquí pp. 229-230 y *Altar Mayor*, 76, 2017, pp. 191-197, aquí pp. 195-196.

<sup>30</sup> Cf. *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, *op. cit.*, pp. 36-38; M. Pollak, “La place de Max Weber dans le champ intellectuel français”, *Droit et Société*, 9, 1988, pp. 195-210.

logía weberiana. Personalmente fue después, en 1952, en la sede de Calmann-Lévy, adonde se dirigió con ánimo de recibir alguna orientación sobre la tesis que acaba prácticamente de iniciar, que Aron, todavía no integrado en La Sorbona, no podía dirigir. Por eso la elección –como le aconsejó G. Canguilhem– de Hyppolite, que entretanto aceptaba también, por cierto, la de Althusser sobre la *Politique et philosophie au XVIIIe siècle français*, aunque obviamente en una dirección diversa<sup>31</sup>. En todo caso, director o no, la afinidad entre Freund y Aron no pudo ser mayor desde el primer instante. En él veía “*l’un des très rares intellectuels à cette époque qui ne concevait pas le politique dans les oripeaux d’une idéologie*”<sup>32</sup>, lo que para él, sobre todo entonces, resultaba enormemente liberador.

También esos dos años fueron decisivos en la relación de Freund con Carl Schmitt. Siendo redactada la primera versión del artículo que tomamos como referencia al término de los cincuenta, es lógico suponerle influencia schmittiana. Es verdad que en el cuerpo del documento serán solo dos las alusiones directas a su obra, que además no cita literalmente: uno a propósito de la idea de que las principales categorías políticas modernas responden a un proceso de secularización de ideas de génesis teológica, y otra referida a la dialéctica de amigo y enemigo<sup>33</sup>. Pero los ecos schmittianos son constantes<sup>34</sup>, sobre todo en lo que atañe a dos aspectos: (1) el marco conflictual en que se desenvuelve lo político, que éste a su vez proyecta sobre todo lo social que ordena; y (2) la posibilidad epistemológica de discernir su concepto (*der Begriff*) de entre las formas sociohistóricas mudables con las que en ocasiones tiende a confundirse (irreductibilidad de lo político al Estado: *das Politische / der Staat*).

El propio Freund fija de hecho en 1952 el momento de su “conversión schmittiana”<sup>35</sup>, como la llamó, tras la lectura apasionada de un ejemplar de *El concepto de lo político* que había tomado en préstamo de la biblioteca universitaria de Estrasburgo, cayendo en la cuenta inmediatamente luego de que ya tenía entre sus libros aquel título, aunque olvidado, rescatado de la calle mucho antes, en 1944, cuando los días de la *libération* de la ciudad<sup>36</sup>. Aquella lectura, cuya influencia está muy en la raíz

<sup>31</sup> Cf. L. Althusser, “Soutenance d’Amiens”, en *Positions: 1964-1975*, París, Éditions Sociales, 1976, p. 127.

<sup>32</sup> JF, “Raymond Aron”, *op. cit.*, p. 55.

<sup>33</sup> Cf. JF, “Die Demokratie und das Politische”, *op. cit.*, p. 265, 274; “Essence du politique et idéologie démocratique”, *op. cit.*, p. 30, 44-45.

<sup>34</sup> De ahí la constante referencia a este texto en sus intercambios epistolares de esos años 59 y 60, cuya redacción Freund le anuncia en 6 de octubre: “Attualmente sto terminando la mia conferenza sulla democrazia, che terrò fra qualche giorno davanti ai membri del gruppo «Esprit». Quando il lavoro sarà pronto, Le invierò una copia dattiloscritta” (“La mia corrispondenza con Carl Schmitt”, *op. cit.*, p. 190). Cuando le llega esa copia, Schmitt le escribe comentando alguno de sus puntos, sobre todo en carta del 4 de diciembre de 1959: “La Sua conferenza è stracolma di idee e di materiale, forse troppo per una conferenza [...] Ora riconosco l’esattezza della relazione «commandement-obéissance» e la sua superiorità sulla relazione «protezione-obbedienza» sinora ritenuta da me valida. [...] Forse Lei ha toccato troppi tabù. [...] Io seguì la Sua conferenza, che ho letto spesso e che continuo a rileggere con grande gioia, non solo con innumerevoli pensieri e riflessioni ma anche con intense emozioni, cioè con tutta la simpatia e le attenzioni di un vecchio onniscente”, *Ibidem*, pp. 190-192. Poco después se interesará por su publicación (Carta a JF, 16 de junio de 1960, cf. p. 194), cuya traducción alemana impulsará además para *Der Staat* por mediación de Roman Schnur, como le hace saber el 6 de noviembre de 1960 (cf. p. 197).

<sup>35</sup> JF, “Ébauche d’une autobiographie intellectuelle” [= “Ébauche...”], *Revue européenne des sciences sociales*, 54-55, 1981, pp. 7-47, aquí p. 29.

<sup>36</sup> Lo recordaba en *LAP*, pp. 35-36, al igual que Tommissen, ayudando a deshacer una cierta confusión en torno a fechas: “Cuando J.F. regresó a Estrasburgo a finales de noviembre de 1944, después de la reconquista de la ciudad por la 2ª división acorazada del general (y futuro mariscal de Francia) Philippe Leclerc, recogió de la calle



de la disputa con Hyppolite, supuso para Freund una auténtica conmoción. Cuál no sería su sorpresa, por eso, cuando días después, Paul Ricoeur, a quien había hecho partícipe de su entusiasmo, le comunica que se había estado informando: su autor, le dijo, había sido el *Kronjurist* del nazismo... “Me caí en redondo –recordaba Freund–; estaba aterrado. Rumiaba en silencio mi consternación: ni una sola frase de la obra me podía dar a pensar que su autor fuera un nazi”<sup>37</sup>. La decepción que le causó semejante noticia le llevó a apartar al alemán del centro más inmediato de sus intereses. Solo después, en 1956, se plantearía establecer contacto personal con él por mediación del germanista Pierre-Paul Sagave, catedrático en Aix-Marseille, que le pasó sus datos. Pero en ese momento no se atrevió a ir más allá de tomar simplemente nota de su dirección, sin decidirse a una relación directa. Para ello hubo de pasar un cierto tiempo, precisamente hasta 1959, cuando después de haber leído nuevamente algunos de sus escritos disponibles, resolvió escribirle comenzando una amistad que sólo rompió su muerte en 1985, como un año y medio antes la de Aron<sup>38</sup>. Aquella lectura fue decisiva para que Freund, siguiendo los impulsos metafísicos de su propia genialidad, transitara a través de su “teoría de la esencia” por el umbral abierto en aquella primera gran sentencia con la que daba comienzo Schmitt su exposición: “*Der Begriff des Staates setzt den Begriff des Politischen voraus*”<sup>39</sup>, el concepto de Estado supone el de lo político. En esta simple idea hallaría él la confirmación de sus propios planteamientos, aunque en su caso referidos a una serie de experiencias personales que el francés veía necesitadas de una rigurosa depuración intelectual.

He abandonado la lucha –le escribía– con objeto de traducir en términos filosóficos esta experiencia, incluso para reencontrar, más allá de las convicciones personales, eso que hace eterna a la política. Es en el curso de este trabajo cuando accedí a sus libros. Mi conversión filosófica en lo que afecta a la política era cosa dada, pero la lectura de su obra le ha conferido a esta conversión un giro radical: súbitamente he percibido la afinidad entre mis propias reflexiones y los temas que Ud. ya había desarrollado<sup>40</sup>.

Parece, pues, que si Schmitt no fue condición para el descubrimiento de la posibilidad de las “esencias”, a partir de 1952 –y más directamente en 1959– sí fue compañía necesaria, como Aron, para su tematización tal y como nos habrá llegado. Lo que en los inicios de los 50 era sobre todo una aventurada intuición, cobró pronto por ellos la estructura y el contenido que en 1965 condensaron definitivamente en su trabajo doctoral. La base metodológica weberiana y el realismo maquiaveliano –método *démonstrative*, no *justificative*<sup>41</sup>–, el escepticismo hacia las promesas escatoló-

---

Goethe un puñado de libros que habían quedado en la acera después de la «defenestración» de la biblioteca del Instituto de Filosofía por unos vándalos. Entre otros *Der Begriff des Politischen* de C.S.”, P. Tommissen, “Julien Freund y Carl Schmitt. Algunos elementos para una reconstrucción de su amistad”, *op. cit.*, p. 118.

<sup>37</sup> “Ébauche...”, p. 29; *LAP*, pp. 48-53.

<sup>38</sup> Cf. J. Molina Cano, “Estudio preliminar”, *op. cit.*, donde detalla muy profusamente los puntos de unión entre ambos autores y la importancia del papel jugado por J.F. en la recepción francesa de C.S.

<sup>39</sup> C. Schmitt, *Der Begriff des Politischen*, Berlin, Duncker & Humblot, 1963, p. 20.

<sup>40</sup> Carta a C.S. (Estrasburgo, 4 de septiembre de 1959), en “La mia corrispondenza con Carl Schmitt: 1959-1965”, *op. cit.*, pp. 181-182; cf. Carta a C.S. (18 de septiembre de 1959), *ibidem*, pp. 183-187.

<sup>41</sup> *EP*, pp. 9 y 12. Cf. D. Steinmetz-Jenkins, “Between two rights: Julien Freund and the origins of political realism in France”, *op. cit.*

gicas de las ideologías, junto al reconocimiento de la *primaute* social de la política, son aspectos que, como él mismo decía del par privado y público, deben remitirse en algún sentido a Aron<sup>42</sup>. El primado, en cambio, de la decisión en política interior, la radicalidad epistemológica y existencial de la excepción y el par amigo y enemigo<sup>43</sup>, la distinción entre sustancia e instancia de lo político, así como ciertos aspectos de su comprensión del problema del valor y, sin duda, lo nuclear de su concepción de la constitución y la representación políticas, son elementos quizá no todos ellos derivados directamente de su conversión schmittiana de 1952<sup>44</sup>, pero sí modelados gracias a ella y a su relación, de profundo afecto y devoción, con Carl Schmitt.

Algo similar puede decirse a propósito de otro de sus artículos anteriores a su defensa de tesis, “La passion de la politique”<sup>45</sup>, publicado el mismo año que la primera versión de “Die Demokratie und das Politische”, con el que comparte origen, una conferencia dictada en este caso en los primeros días de septiembre de 1961. La referencia a las “esencias” es aquí también explícita, hallándose el autor en el último tramo de redacción de su obra. Abiertamente sostiene entonces que, en efecto,

la política es una esencia eterna de la naturaleza humana [*essence éternelle de la nature humaine*], del mismo tipo que la religión, la economía o el arte. De ahí que entre en conflicto con las demás esencias o entreteja con ellas relaciones de colaboración, según una u otra esencia se halle animada por una voluntad imperialista de someter a las otras. Este conflicto entre las esencias es eterno, y no encontrará jamás ninguna solución<sup>46</sup>.

Y añade: “En tales condiciones, lo que importa es situar la política en el seno de la jerarquía de las esencias o actividades humanas”<sup>47</sup>. Lo cual tiene su interés, por-

<sup>42</sup> De hecho, “Julien Freund, discípulo de Aron, es el más maquiaveliano de los escritores políticos franceses del siglo XX”, como dicen J. Molina y J. A. Guillamón en “Jacques Maritain y Raymond Aron sobre el maquiavelismo (1934-1982): un momento maquiavélico francés”, *Revista de estudios políticos*, 176, 2017, pp. 281-307, aquí p. 285. Para los elementos clave de la filosofía de Aron que resuenan en la obra de Freund, vid., sobre todo, de J. Molina, “Raymond Aron ante el maquiavelismo político”, *Revista Internacional de Sociología*, 50, 2008, pp. 9-33, aquí pp. 27-28, 42; “El realismo político”, en E. Anrubia & Á. de Rueda (eds.), *Felicidad y conflicto. Filosofías para el mundo de mañana*, Granada, Comares, 2017, pp. 15-27, aquí p. 21; “*Le primat du politique*. El realismo político de Raymond Aron”, *Sociologia* (Universidade do Porto), 16, 2006, pp. 205-229; “La política y su grandeza sombría. Notas sobre el realismo político de Raymond Aron”, *Revista Enfoques*, 10, 2009, pp. 107-138; C. Gambescia, *Liberalismo triste. Un recorrido de Burke a Berlin*, Madrid, Encuentro, 2015, pp. 44, 203; A. Campi, “Trittico sulla guerra: Schmitt, Aron, Freund” y “Raymond Aron e la tradizione del realismo político”, en *La politica come passione e come scienza. Saggi su Raymond Aron*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2015, pp. 27-50, 51-72.

<sup>43</sup> Eso sí, del mismo modo que Freund hizo pasar por el tamiz de Schmitt el duplo público-privado que había tomado de Aron preferentemente, también hizo lo propio con el schmittiano *Freund-Feind*, obligándole a pasar por el de Aron. Cf. G. de Ligio, “La vertu politique: Aron, penseur de l’ami et de l’ennemi”, *Études internationales*, 3, 2012, pp. 405-420.

<sup>44</sup> Cf. “Ébauche...”, p. 29; *Julien Freund, la imperiosa obligación de lo real*, op. cit., pp. 50-60. Sobre las semejanzas y diferencias entre los planteamientos teóricos de C. Schmitt y Freund, cf., entre otros, J. Molina Cano, *Julien Freund: lo político y la política*, Madrid, Sequitur, 2000, pp. 27-35 y 37-40; A. Campi, “Per una fenomenologia del Politico: introduzione al pensiero di Julien Freund”, en *JF, Diritto e politica. Saggi di filosofia giuridica*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1994, pp. 137-167; P.-A. Taguieff, “Julien Freund, penseur du politique”, op. cit., pp. 832-834, 836-840, 848, 850-852.

<sup>45</sup> JF, “La passion de la politique”, *Foi et Vie*, 61, 1962, pp. 42-64. También explícito el planteamiento de las “esencias” en JF, “Bref essai sur les sciences sociales”, *Revue de l’enseignement philosophique*, 6, 1960, pp. 50-65.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

que con la determinación de la esencia no sólo aflora la cuestión por su relación con otras, en el sentido de su condicionamiento mutuo, y así también por sus posibles formas virtualmente conflictivas o *polemógenas*. También, solidariamente, la pregunta por la jerarquía supuesta en esa misma relación.

El problema tiene importancia por el riesgo que la vía metodológica recién planteada corría de hipostasiar realidades históricas perfectamente alterables por la acción humana en el tiempo. Para solventar este riesgo debía la teoría mantener una constante referencia a lo que de circunstancial y contingente se encuentra en la determinación histórica de cada uno de esos marcos de actividad, entrelazados luego en el orden social de conjunto. Solo así cabría discernir lo permanente en la variabilidad virtualmente infinita de sus modalidades históricas, manteniéndose lo contingente como contingente por su relación con lo que de *éternelle* –o simplemente, constante– la esencia misma patentiza. La expresión de cada actividad en su orden práctico-institucional le confiere al tratamiento fenomenológico de la esencia su correlato empírico y le suministra el suelo histórico en el que sostenerse, con todo el abanico de atribuciones de significación que lo histórico asimismo presupone.

#### 4. El doble sentido (lógico y ontológico) de la “esencia”

En el planteamiento general de “las esencias”, el primer problema con el que nos encontramos es el del alcance cognoscitivo del contenido conceptual de la determinación de la actividad desde ese punto de vista formal de su esencia, y, consiguientemente, el de la naturaleza de su relación con los aspectos materiales –históricos, contingentes– que presenta en su conformación pragmática en el tiempo, en forma de actos discontinuos, rutinas y prácticas institucionalizadas socialmente. A lo que la “esencia” apunta no es solo a lo que tras un cierto proceso de generalizaciones y abstracciones sucesivas cabe reconducir a su “forma típica”, válida para el conjunto –hipotéticamente– de sus representaciones. La integran también otros aspectos susceptibles de modificación, que *constitutivamente* no se identifican con la “esencia” hasta el punto de determinarla conceptualmente, pero que sí devienen de ella *consecutivamente*, por cuanto que al final también la significan.

Ahora bien, si lo que Freund llama “esencia” no fuera sino el resultado de un proceso de tipificaciones y abstracciones paulatinas a partir de la determinación de una experiencia, no expresaría en cada caso nada más que una suerte de traducción generalizante de algo tan contingente y particular como la experiencia de origen; una *objetivación* sin otro valor que el de su utilidad para la explicación de fenómenos en cuya dirección práctica por parte de los actores reales, sin embargo –y esto es lo importante– propiamente no incidiría. Un factor *ausente*, pues, en la propia determinación del fenómeno al que se referiría como desde el exterior, por simple interés crítico. Pero eso no es la “esencia” (Freund), sino a lo sumo un “tipo ideal” (Weber): una *utopía conceptual* elaborada con el fin de iluminar con alcance general una realidad enteramente consistente en su particularidad, pero desde fuera de ella misma, es decir, al margen del devenir dinámico de esa experiencia que queda iluminada por su remisión al “tipo”. Si fuera la “esencia” un “tipo”, cualquiera que fuese su determinación (político, económico, religioso, etc.), no tendría otra validez que la que le proporcionase el modelo en función del cual se hubiese construido, como tal o cual forma de Estado para lo político, de

religión, etc.<sup>48</sup>. Pero eso sí, dadas sus pretensiones ontológicas, con consecuencias más graves, pues tendería inevitablemente a una suerte de naturalización fetichista de una experiencia estrictamente circunstancial. Por eso las denuncias de eleatismo que abrieron estas páginas, que en rigor –y a mi juicio– no se da. La “esencia” no alude a una simple reconstrucción analítica de procesos históricos, sino a una determinada “*mise en forme*” por parte de actores reales de un segmento dado de la realidad, no siempre de acuerdo con una intencionalidad consciente, pero sí implícita. Su determinación, antes que en las explicaciones del filósofo, se halla en la acción de sus agentes, en cuanto *forma, principio y regla* para ella.

Mientras la “esencia”, por eso, acerca el concepto a la realidad, a modo de *definición* suya, el tipo ideal no: hace sus veces. Se trata de una “racionalización utópica, que nunca o raramente se encuentra pura en la realidad empírica y concreta”<sup>49</sup>. La esencia, en cambio, en su doble sentido lógico y ontológico, es “*un instrument d’intelligibilité*”<sup>50</sup> de “*une réalité qui dure à travers le temps et qui ne disparaît pas sous l’action de circonstances*”<sup>51</sup>: su referente no es una reconstrucción intelectual, sino un tejido dado de experiencias. Es del orden del *concepto*, no de la *idea*<sup>52</sup>. La “esencia” da razón de la realidad pero sin reducirse a ella; se infiere de ella, pero no es su sublimación teórica, su máxima desmaterialización, su estilización ideal. A diferencia de otros conceptos o “formas puras” con las que suelen operar las distintas ciencias<sup>53</sup>, si da razón de la experiencia no es solo por ser categoría para su interpretación, sino por intervenir ya antes como principio formal en su constitución.

Aun partiendo de una disparidad de métodos y preocupaciones últimas, Freund encontró en sus continuas lecturas de Carl Schmitt una confirmación de esta misma posibilidad de hacerse cargo de lo que de “*éternel*” se conserva en la experiencia, política en este preciso caso. De ahí su intención de dar a partir de esa experiencia con un criterio para la identificación de lo político, independiente del contenido específico de las distintas formas de relación que pudieran darle su ocasión y materia. El alemán encontraría ese *Kriterium* en la dialéctica de amigo y enemigo, de la que sin embargo no hizo una definición conceptual global de lo político, ya que, según el propio Schmitt, lo que se proporciona en dicho par de conceptos “no es desde luego una definición exhaustiva de lo político, ni una descripción de su contenido”, sino

<sup>48</sup> Obviamente, “una definición de la sustancia de la política corre el riesgo de confundir sustancia o esencia con el contenido o las bazas de una lucha política determinada”, reconoce el propio Freund, “Préface” en C. Schmitt, *La notion de politique. Théorie du partisan*, París, Calmann-Lévy, 1972, p. 21. Se trata, en el fondo, de aquella “falacia historicista” que M. Riedel ponía en cuestión en las primeras páginas de su *Metafísica y metapolítica* (I), Buenos Aires, Alfa, 1976.

<sup>49</sup> JF, *Sociología de Max Weber* [= *SMW*], Barcelona, Península, 1967, p. 58. Vid. J. Coenen-Huther, “Le type idéal comme instrument de la recherche sociologique”, *Revue française de sociologie*, 3, 2003, pp. 531-547.

<sup>50</sup> EP, p. 818. Cf. JF, *Philosophie philosophique* [= *PhPh*], París, La Découverte, 1990, p. 106.

<sup>51</sup> PhS, p. 24. Pocos han reparado en este doble sentido del concepto, salvo J.-P. Sironneau, *Sécularisation et religions politiques*, La Haya, Mouton, 1982, p. 54. De todos modos, la distinción es del propio Freund: “la notion d’essence [...] peut prendre deux sens radicalement distincts, l’un purement phénoménologique quand on parle de l’essence de..., l’autre ontologique, au sens où une chose est une essence”, *Politique et impolitique*, París, Sirey, 1987, p. 286; cf. “Autorité politique et conduite économique”, en *Économies et sociétés. Cahiers de l’I.S.E.A.*, 1-2, 1974, p. 230.

<sup>52</sup> Cf. EP, p. 480, 667; “Conflictualité sociale et intolérance”, en H.-B. Vergote, G. Duprat & J.-F. Collange (eds.), *L’intolérance et le droit de l’autre*, Ginebra, Labor et Fides, 1992, pp. 75-90, aquí p. 86.

<sup>53</sup> Cf. EP, p. 307.

“una determinación de su concepto”<sup>54</sup>, lo que no es, empero, para Freund<sup>55</sup>. Por eso él no cree que pueda encontrarse en Schmitt una filosofía política *tout court*, como teoría global sobre el *fenómeno* más allá de la delimitación de su *noción*: “Sería inútil –dice– buscar en él un análisis filosófico, incluso fenomenológico de la política en su conjunto. Ciertamente, se interesó en explorar la noción de política, pero únicamente poniendo en evidencia ciertos criterios de reconocimiento, sin intentar producir una teoría globalizadora que proporcionase una respuesta a todo”<sup>56</sup>.

Si lo que buscaba Schmitt con su “criterio” fue una *explicación* de lo político desde su caso límite, Freund en cambio, mediante el rastreo de su esencia, lo que pretendió más bien fue *definirlo*. Y es que, como recordaba Perpiñá, *explicar* no es *definir*, ni toda *definición*, aunque lo permita, *explica*. Por el contrario, “explicar un hecho es declarar «por qué se produce», y ello supone referir su *existencia a otro hecho existente*, como generador o antecedente de él”, mientras que definir implica “determinar «qué es» una cosa, o sea una referencia de *su naturaleza a un concepto*”<sup>57</sup>. La perspectiva de interpretación de ambos, pues, difiere, al margen de todo cuanto en común indudablemente comparten o que incluso debe el francés también al alemán.

La función de la “esencia” no es en la obra de Freund solo metodológica (determinar las notas que caracterizan cada una de nuestras actividades vitales ordinarias, del tipo política, economía, religión, ciencia, etc.), sino que tiene pretensión de realidad, entendiendo por “real” aquí no algo en el orden de la *sustancia*, sino en el de la *acción*: aquellas mediaciones a través de las cuales el hombre busca dar cuenta operativamente de la irrestricción tendencial de su naturaleza, de acuerdo con los fines a los que esa misma naturaleza se halla intencionalmente predispuesta: la verdad dada su condición intelectual, el bien por la indeterminación de su voluntad, lo común por su dimensión sociable, etc. El *esse* de la “esencia” responde, antes que al “ser” de sus expresiones en las formas de la cultura –fuese el Estado, el trueque, la geometría o el impresionismo plástico– al propio de su sujeto, que es el único *ens politicum, economicum, scientificum...* posible. Sin esta inmediata referencia al supuesto óntico (antropológico) de las “esencias” serían ciertas las acusaciones de “ontologización” de lo práctico y “naturalización” de lo que obviamente no es otra cosa que producto del genio histórico de los hombres en el curso de sus relaciones en el tiempo. Buscar la “esencia”, por eso, que hace inteligible cualquier género de relación o actividad no pretende hacer pasar por “eternas” formas sociales históricas por definición; fue el modo en que se le abrió a Freund la posibilidad de recuperar la certeza metafísica de la consistencia y perdurabilidad de la naturaleza humana, no “al margen” o “a pesar de” la variedad de sus modulaciones socioculturales, sino precisamente “en ella”, en la medida en que responden todas a una potencia constante en la estructura natural

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>55</sup> Cf. *EP*, pp. 9-10. Según Schmitt, Freund “utiliza la distinción entre amigo y enemigo no (a mi manera) como criterio, sino como uno de los tres *présupposés* (tres pares conceptuales: orden-obediencia, privado-público, amigo-enemigo), presupuestos esenciales de una teoría de lo político estructurada sistemáticamente”, C. Schmitt, *Teología Política* [II], Madrid, Trotta, 2009, p. 129, n. 6. El programa de Freund, dice Molina, frente al de Schmitt, “es abarcador de la metapolítica. La *esencia* busca una determinación material de lo político –lo político como fragmento de la naturaleza humana– donde el *criterio* persigue solo una determinación formal –lo político como una forma de relación o una forma de la sociabilidad”, “Estudio Preliminar”, *op. cit.*, p. LXIX.

<sup>56</sup> JF, “Vue d’ensemble sur l’œuvre de Carl Schmitt”, *Revue européenne des sciences sociales*, 44, 1978, pp. 7-38, aquí p. 22. Cf. P.-A. Taguieff, “Freund, penseur du politique”, *op. cit.*, p. 840; P. Badillo O’Farrell, *Fundamentos de Filosofía Política*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 124.

<sup>57</sup> A. Perpiñá, *Teoría de la realidad social* (II), Madrid, C.S.I.C., 1950, p. 301.



del ser. Los objetos todos de la cultura, simbólicos y materiales, las prácticas sociales, normas e instituciones, no son expresiones objetivadas, sin más, de una forma inteligible dada como al margen de ellas mismas y capaz de sostenerlas desde fuera. La “esencia” no es eso, no, un *eidós* a la espera de materializarse en el espacio-tiempo, pues entre aquella y sus expresiones no hay una relación de *prius* y *posterius*. La única realidad *se da a una* siempre en la experiencia, en la que sí cabe distinguir –sin separar– forma y contenido. Por eso, dice Freund, la esencia es histórica: “entraña principios o presupuestos que están inmersos en la experiencia humana. [...] Nada tiene que ver con la esencia platónica, alejada de lo sensible y de las tribulaciones del devenir”<sup>58</sup>.

## 5. Prejuicios antimetafísicos y crítica del esencialismo

Ha sido otorgarle una innecesaria prioridad al contenido eidético de la “esencia” sobre sus modulaciones sociohistóricas, lo que ha llevado a algunos –que no a Freund– a trascendentalizarla en sus propias formulaciones críticas, posicionándola de forma excéntrica respecto a ellas. Sus objeciones no se dirigen tanto a las posibilidades reales del acceso cognoscitivo a la forma específica de cierto tipo de fenómenos, cuanto al tipo de entidad que le convendría a la “esencia” concebida como el producto de un proceso racional de generalizaciones. Lo específicamente práctico quedaría neutralizado por su traslación ideal a un esquematismo puramente formal –esa “política sin política” de la que se nos precavía al inicio<sup>59</sup>– de donde resultaría en buena lógica la irrelevancia histórica de nuestras diferentes formas de interacción.

Pero apelar a la “esencia” de una actividad cualquiera no significa que algo de suyo práctico sea transportado sin más al ámbito de lo entitativo sustancial. No tiene por qué concebirse la esencia de cualquier actividad como una reificación *sub specie aeternitatis* de determinadas formas históricas de *praxis*: “Como ya advirtiera Aristóteles –escribía Freund en 1984–, lo universal no es una abstracción o hipóstasis separada de la realidad sensible, sino que es lo potencial que se actualiza en la singularidad”<sup>60</sup>. Las “esencias”, en efecto, no existen separadamente, sino realizadas en formas de interacción que si bien se configuran y transforman en la historia, en un horizonte necesariamente pluralista y nunca unívoco de determinación, responden no obstante, en ciertos casos, por su radicación en la estructura tendencial de su sujeto, a una *formalidad específica*, que es lo que Freund denomina precisamente así, en

<sup>58</sup> LAP, p. 177. Cf. M. Maffesoli, *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*, Barcelona, Icaria, 1990, p. 108. En un sentido próximo, C. Bruaire, *La raison politique*, París, Fayard, 1974, p. 108.

<sup>59</sup> E. Serrano Villafañé, *op. cit.*, p. 249. Es también la idea que subyace en el modo con que N. Tenzer afronta la posibilidad de una definición última (*esencial*) de lo político, en *La política*, México, Cruz O., 2000. Aunque comienza su estudio con una comparación algo excesiva entre Aristóteles y Freund, como raros ejemplos de interrogación filosófica sobre el concepto político (cf. p. 8), se niega después “a considerar siquiera una esencia de la política o de lo político”, ya que a su juicio “el dominio político no siempre puede tener los mismos contenidos ni formarse de igual manera, independientemente de los lugares y de las épocas” (p. 9). Pero en ningún momento es esto último lo que sugiere Freund: la obstinación de las formas no implica la consagración de sus contenidos.

<sup>60</sup> JF, “Le pluralisme des valeurs”, en *La fin d’un monde, crise ou déclin? (Actes du XVIIIème Colloque National du G.R.E.C.E., 11.XI.1984)*, París, Le Labyrinthe, 1985, pp. 7-19, aquí p. 8. Cf. Aristóteles, *Ét. Nic.*, VI, 11, 1143b 4.



términos de “esencia”. En este sentido, el concepto apunta a la *estructura teleológica (objetiva) de las distintas formas sociales de relación* –en el sentido fijado por Simmel para nuestras “formas de socialización”– *que encauzan el desarrollo práctico de nuestras actividades ordinarias en el tiempo de acuerdo con sus propios medios, sus fines y condiciones de ejercicio (“presupuestos”), en un número históricamente indefinido de modalidades de realización*. En la realidad no hay, como parece obvio, “esencias”, sino solo relaciones e individuos: individuos que interactúan en el interior de relaciones que a su vez les trascienden conformando una nueva realidad, auténtica pero *sui generis* y, en todo caso, no sustancial. Y son estas mismas relaciones las que “tienen” esa esencia que “no son”, es decir, que no agotan, como si en alguna de sus modalidades pudieran reproducirla de un modo irreversible, definitivo. Desde luego, para afirmar de las “esencias” alguna modalidad de “ser” no es necesario sustancializarlas, pues tal cosa presupondría que fuera de nuestro entendimiento únicamente pueden existir con pretensiones de realidad “cosas”, y que solo de esas “cosas” o de aspectos que pudieran tomarse como tales, como pedía Durkheim<sup>61</sup>, podría ofrecerse alguna explicación racional. Al contrario: si las relaciones que las “esencias” estructuran son reales, no es porque sigan el modo en que lo son, por ejemplo, las entidades del mundo natural (“*des choses*”).

No hay que ver, por lo tanto, en el pensamiento de Freund el sustancialismo que en ocasiones se le achaca. Y puesto que no hay en él ninguna pretensión *esencialista*, tampoco su pensamiento frena u oculta el dinamismo de la *praxis*. La “esencia” –esto importa– no solo da razón de la *forma* de la actividad. Iluminando la estructura de ciertas relaciones, ¿podría no iluminar también su desarrollo y mutación históricas, en el sentido de hacerlas inteligibles?

## 6. A modo de conclusión

Con este modo de interpretar las cosas, Freund se aparta conscientemente de las aporías derivadas de la confrontación puramente intelectual entre dos extremos: (1) del *idealismo* que tendiera a medir el desarrollo de cada uno de los órdenes humanos desde una *ratio* ajena a ellos, ya sea en un sentido interpretativo como práctico, a costa de su especificidad y autonomía; y (2) del *fenomenismo* –historicista o sociologista– que redujera todo el sentido del ser a su puro acontecer en un devenir insuperable, no habiendo nada perdurable, ninguna constante, en el flujo de la sucesión de los fenómenos. La teoría de la esencia le permite a Freund observar las cosas desde otra perspectiva, en la que ser como identidad y devenir forman parte compositivamente de la estructura de la misma realidad histórica. Así que puede hablarse de permanencia *en* el cambio, y no sólo *a pesar de* él, “volcada a una historicidad que se actualiza en el tiempo de indefinidas formas sin que se le pueda imaginar un término a tan dilatada historia”<sup>62</sup>.

Tal y como Freund la expone, más o menos sistemáticamente, la “teoría de la esencia” pivota sobre la aceptación implícita de al menos cuatro supuestos de ca-

<sup>61</sup> É. Durkheim, *Règles de la méthode sociologique*, París, P.U.F., 1990, p. 15 y ss. Cf., *PhS*, p. 285.

<sup>62</sup> Cf. C. Blanchet, “De la nature du politique. La philosophie politique de Julien Freund”, *Cahiers de Politique Autrement*, 1994, p. 15.

rácter axiomático: la perdurabilidad de la naturaleza humana<sup>63</sup>, no abocada a un devenir ciego; su intrínseca condición histórica (“*l’homme est un être de nature et d’aventure*”); la especificidad de sus manifestaciones; y, claro está, la accesibilidad cognitiva a ambos principios: naturaleza y manifestaciones. En estas mismas condiciones, digamos, *ontológicas*, o sencillamente *metasociológicas* –antropológicas y epistemológicas, fundamentalmente–, reside la posibilidad de justificación de los factores estructurales que, según Freund, constituyen con cierta evidencia, a la luz de la experiencia general de los hombres, cada uno de nuestros órdenes de actividad, sobre todo su “*donnée*” o condición existencial y sus condiciones formales de ejercicio o “*présupposés*”.

Es desde una cierta idea –clásica *a radice*– de naturaleza, desde donde Freund parta a la hora de identificar no solo el sentido de las “esencias” como principios formales en la disposición de los aspectos que estructuran la dinámica tendencial humana (su sociabilidad, mortalidad, necesidad, su apertura al conocimiento o al goce estético y sensible...: *données*), sino también el papel que cumplen las actividades que a esos aspectos se refieren “poniéndolos en forma” o modulándolos (política, religión, economía, ciencia, arte, etc.) en el orden de una realización siempre parcial, pero efectiva, de “lo humano”.

<sup>63</sup> Sin duda este es el criterio último, que justifica todos los demás: la permanencia de la naturaleza metafísica del hombre. En ella concentra Maurice Weyembergh aunque en correlación con la persistencia de sus formas de expresión, la base metafísica de la filosofía del lorenés, que –escribe– “repose en son fond sur les points suivants: l’homme a une nature qui se maintient au travers de l’histoire et s’exprime dans une série d’activités auxquelles il ne pourrait pas ne pas se livrer. La nature de l’homme lui impose en effet une série de données qui constituent son être et en même temps la base de ses activités”, M. Weyembergh, *Entre politique et technique: aspects de l’utopisme contemporain*, Paris, Vrin, 1991, p. 100.